



GUÍA DE DENUNCIAS

LÍNEA ÉTICA

Cualquier conducta que contravenga los Valores de El Puerto de Liverpool, el **Código de Ética, Código de Conducta e Integridad**, los reglamentos o las políticas, así como los actos ilegales, pueden ser denunciados por accionistas, colaboradores, proveedores, inquilinos, socios y clientes a través de, la Línea Ética, cuyos medios de contacto son:

- 🌐 Página Web: <https://lineaetica.org.mx/>
- ✉ Correo electrónico: contactanos@lineaetica.org.mx
- 📞 WhatsApp: 55 3488 8895
- 📠 Buzón de Voz: 800 633 8133

Los denunciantes, pueden dar seguimiento al proceso de Línea Ética a través de nuestra **Página Web**.

"El sistema de la Línea Ética es operada por un proveedor externo independiente, actuando como intermediario entre los denunciantes y la organización."

Oficina de Ética

-Recibe las denuncias, genera un folio de seguimiento en un lapso de tres días.

-Analiza si la denuncia cuenta, con información indispensable:

- Nombre del Infractor.
- Centro de Trabajo.
- Conducta reportada.
- Nombre del denunciante.

-Asigna al equipo de investigación.

-Recibe el informe de investigaciones.

-Cuando los hechos no se confirman, informa del cierre al denunciante.

-Para casos confirmados: comparte un resumen de la investigación al Comité de Ética, informa las sanciones recomendadas al Responsable del centro de trabajo y actualiza el estado de la denuncia.

"Todo el personal de El Puerto de Liverpool recibe capacitación periódica sobre el uso del canal de denuncias, incluyendo la confidencialidad del proceso, la posibilidad de denunciar anónimamente y la protección contra represalias."

El Puerto de Liverpool®

Denunciante

-Los denunciantes tienen derecho a ser protegidos y a promover una denuncia en un ambiente de confianza que garantice que no enfrentarán represalias o consecuencias negativas por sus denuncias o colaboraciones en las investigaciones.

-Toda denuncia debe realizarse en buena Fe.

Nota: Las denuncias pueden ser anónimas, salvo cuando se trate de acoso sexual. Todo proceso de investigación realizado por el canal institucional “Línea Ética” es confidencial y puede ser anónima.

Denunciado

-Se le debe acreditar mediante pruebas fehacientes su participación y responsabilidad en los hechos que se le atribuyen haber cometido.

-Las pruebas ofrecidas deben ser ciertas, verídicas y obtenidas sin manipulación ni alteraciones.

-Nunca debe haber represalias, ni antes, durante o después de la investigación.

Investigador

-Áreas investigadoras son Prevención de Pérdidas, Auditoría Interna y Recursos Humanos.

-El proceso de Investigación, tiene el fin de confirmar o descartar los hechos denunciados.

-Entrega informe de investigación y evidencias recabadas a la Línea Ética.

Comité de Ética

-Si se confirma una conducta que vaya en contra de los valores y políticas, el Comité solicita al Centro de Trabajo aplicar las medidas correspondientes de acuerdo a la **Política de Medidas Disciplinarias**.

Políticas Relacionadas:

Derechos del Denunciante y Denunciado en Procesos de Investigación

Investigaciones Internas

Comité de Ética

Recepción y Atención de Denuncias

El Puerto de Liverpool®